



TABLÓN DE ANUNCIOS

**CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 19 DE MAYO DE 2016**

**COMUNICACIÓN**

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO N° 643/16**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1100/15 de 23 de junio, y 1183 de 3 de julio, RESUELVO:

**PRIMERO:** Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 19 de MAYO de 2016 a las 11'30 horas, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (12.05.16)
- 2º. Información y dación de cuenta  
*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*
- 3º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Rectificación error material acuerdo JGL de 14.4.16 sobre aprobación liquidaciones tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y barras con finalidad lucrativa. Liquidación 86250. (Expte. LIQ. 25/16 CER 1)
- 4º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Aprobación liquidaciones en concepto de canon mensual por explotación del local nº uno de 265,66 m2 en la planta baja del Ayuntamiento
- 5º. TESORERIA. Devolución cobros duplicados o excesivos. (Expte. 32/2016)
- 6º. TESORERIA: Aplazamiento liquidación nº 85519 por infracción Ordenanza Mpal. Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano. (Expte. 15/2016)
- 7º. RECURSOS HUMANOS. Aprobación realización prácticas formativas no retribuidas de alumnos de la Universidad Miguel Hernández: Intervención Criminológica y Victimológica
- 8º. CONTRATACIÓN. Rectificación pliego condiciones técnicas de expediente de contratación del suministro de uniformidad básica de la Policía Local aprobado por acuerdo JGL de 14.04.2016 y apertura de nuevo plazo de licitación. (Expte. CSUM01/16)
- 9º. CONTRATACIÓN. Adjudicación del contrato de servicios de retirada, tratamiento y descontaminación de vehículos considerados como residuos sólidos urbanos, presuntamente abandonados por sus propietarios en el término municipal. (Expte. CSERV01/16)
- 10º. CONTRATACIÓN. Aprobación expediente relativo a la contratación de obras de mejora de la red de alumbrado público en la urbanización Haygón. (Expte. IFS CO01/16)
- 11º. CONTRATACIÓN. Aprobación prórroga única del contrato de servicios postales del Ayuntamiento. (Expte. CSERV04/15)
- 12º. PATRIMONIO. Adjudicación de fincas propuestas por SUMA en pago de deudas tributarias. (Expte. 6658P16/GES/a/5)
- 13º. PATRIMONIO. Resolución expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial: Expte. RRP. 21/15  
*TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACION*
- 14º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias Urbanísticas: Obras mayores  
*SERVICIOS AL CIUDADANO*
- 15º. CULTURA. Aprobación convocatoria y bases de “XXIV Premis 9 d’octubre de Creació Literària en Valencià” año 2016
- 16º. EDUCACIÓN. Aprobación de la convocatoria para la concesión de subvenciones a alumnos matriculados durante el curso académico 2016/2017 en el Conservatorio profesional música “Vicente Lilo Cánovas” y Conservatorio Elemental Municipal de Danza
- 17º. SANIDAD. Incoación expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano: Expte. 46/16-M
- 18º. SANIDAD. Imposición de multa por infracción de la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano:

1.Expte. 118/15-S

2.Expte. 142/15-S

19°.SANIDAD. Resolución por archivo expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano por reconocimiento voluntario de la responsabilidad y pago de la sanción: Expte. 13/16-M

20°. Despacho extraordinario

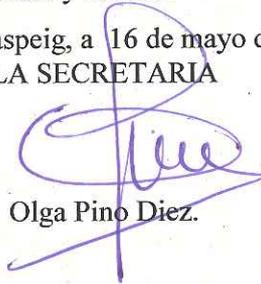
21°. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

San Vicente del Raspeig, a 16 de mayo de 2016

LA SECRETARIA



Olga Pino Diez.